



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm.: 7698/2023

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos. Una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén)

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2024-1151 de fecha 16 de abril de 2024, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de oposición libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica superior, Grupo A, Subgrupo A1, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	08/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/11/2023	Decreto 2023-3961
Resolución de Alcaldía rectificativo Decreto 2023-3961	08/11/2023	Decreto 2023-3972
Anuncio en BOP	13/11/2023	BOP n.º 219 Anuncio 2023/5773
Anuncio BOJA	12/12/2023	BOJA n.º 236
Anuncio BOE	19/12/2023	BOE n.º 302 Anuncio 25692
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as	23/12/2023	Decreto 2024-0159
Anuncio en BOP lista provisional aspirantes admitido/as y excluido/as	13/02/2024	BOP nº 31 Anuncio 2024/372

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para presentar reclamaciones según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, del proceso de selección para cubrir una plaza como funcionaria/o de carrera de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición por turno libre.

Vistas las subsanaciones y/o alegaciones presentadas en el periodo de subsanación por los aspirantes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las que rigen el proceso de selección, esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as para una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes Admitidos/as

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Díaz	Pedregal	Luis Rubén	***4248**
Espejo	González	Miguel Ángel	***5421**
Fernández	Rodríguez	José Manuel	***6726**
Gorini	Cano	Santiago Agustín	***9297**
Marfil	Gálvez	Yolanda	***6813**
Otero	Uribe	María Carmen	***8138**
Serrano	Trujillo	Almudena	***7525**

Aspirantes Excluidos/as

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causas De Exclusión
Domene	Rodríguez	Darío	***8933**	2

Leyenda Causas De Exclusión

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que está u otra administración lo tiene a su disposición.
2. Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

correspondientes pruebas a:

Miembro	Titular	Suplente
Presidente/a	D. Antonio Morales Guardia	D. José María Galisteo Henares
Vocal nº 1	D. Ismael Gámez Cruz	Dña. Julia Aguilera Moreno
Vocal nº 2	Dña. Isabel Puertas Álvarez	D. Francisco Toro Ceballos
Vocal nº 3	Dña. Inmaculada Romero Gámez	Dña. María Dolores Priego Ruíz
Vocal nº 4	D. Carlos Bardón López Malla	Dña. Ana Ruíz López
Secretario/a	D. Jorge Palomino Aguilera	Dña. María Ángeles Pérez Pareja

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

QUINTO.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 25 de abril de 2024, a las 11,30 horas, en la Sala Hércules del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede servicios sociales municipales), sito en Calle Tejuela número 8 de esta localidad.

De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo y presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Alcalá la Real a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.

